



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD – BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 # 14-33 Piso 19 Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.: PROCESO No. 110014003045-2018-00972-00

05 DE AGOSTO DE 2020: *En la fecha se ingresa el proceso al Despacho para señalar nueva fecha toda vez que por razón de la suspensión de términos ordenada en los ACUERDO PCSJA20-11517, ACUERDO PCSJA20-11518, ACUERDO PCSJA2011519, ACUERDO PCSJA2011521, ACUERDO PCSJA2011526, ACUERDO PCSJA2011527, ACUERDO PCSJA2011528, ACUERDO PCSJA2011529, ACUERDO PCSJA2011532, ACUERDO PCSJA2011546, ACUERDO PCSJA2011548, ACUERDO PCSJA2011549, ACUERDO PCSJA2011556, ACUERDO PCSJA20-11567, DEL 1 AL 15 NO SE CORREN TERMINOS ORDEN JUDICIAL y POR EL ACUERDO PCSJA20-11597 16 AL 31 JULIO, Art. 118 C.G.P., del Consejo Superior de la Judicatura, no fue posible realizar la audiencia programada, por lo que se ingresa al Despacho para señalar nueva fecha.*

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2 821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2018-00972-00

Para continuar la audiencia de que trata el numeral dos del artículo 443 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 392 del mismo cuerpo normativo, se señala la hora de las **8:30 A.M. del 18 de SEPTIEMBRE de 2020.**

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77df0e6949c0c2e1d233b6894ed0e308daf093fcac5dd8ee358c104ad04cca20

Documento generado en 19/08/2020 08:51:17 p.m.